

RESOLUCIÓN N° 77-STJSL-SA-2018.-

San Luis, cuatro de abril de dos mil dieciocho.-

VISTO: La realización de la capacitación denominada “Herramientas para la Comunicación Estratégica desde el Poder Judicial” dispuesta por Acuerdo N° 28/18, dispuesta para los días seis y siete de abril del corriente año, a cargo del Lic. Kevin Lehmann, dirigida a los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia y a los integrantes de la Dirección de Prensa y Relaciones Institucionales del Poder Judicial y de sus Delegaciones.-

Que, para tal capacitación es necesario que el agente administrativo de la Delegación de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional de la Segunda Circunscripción Judicial, LUIS DAMIÁN RODRIGUEZ, se capacite sobre el uso de la cámara filmadora; y que se arbitren las medidas para que personal de las Delegaciones de Prensa y Comunicación Institucional, concurren a la misma.-

Por ello, la Sra. Presidente Subrogante del Superior Tribunal, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I.- AUTORIZAR el traslado del agente administrativo de la Delegación de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional de la Segunda Circunscripción Judicial, LUIS DAMIÁN RODRIGUEZ, a la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, el día jueves 5 de abril, en horario de 8.30 a 12.00hs.-

II.- AUTORIZAR al personal de la Delegación de Prensa y Comunicación Institucional de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, GABRIELA CAMPANA DOMINGUEZ, ROCÍO ZITTA, DANIELA ZAMBRANO y LUIS DAMIÁN RODRIGUEZ, ALEJANDRA GONZALEZ ESQUIVEL, a trasladarse desde sus respectivas dependencias al Palacio de Justicia, el día viernes seis de abril del corriente año, desde las 11:30 horas hasta las 18:30 hs., para el personal de la Segunda Circunscripción; y de 9:30 horas a 18:30 hs., para el personal de la Tercera Circunscripción; y el sábado siete de abril del corriente a las 8:30 hs. para el personal de la Segunda Circunscripción.-

III.- ESTABLECER que por la Dirección Contable se arbitren las medidas pertinentes para los traslados dispuestos en el pto. I y II de la presente Resolución.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Martha Raquel Corvalán, Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-